



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CHIQUEQUIRÁ – BOYACÁ**

Carrera 7 No. 14 A-21. Piso 2. Oficina 204 Palacio de Justicia
j01cmpalochiquequirara@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO

EL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CHIQUEQUIRÁ – BOYACÁ

CITA Y EMPLAZA

A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR RITO RAMÓN REYES ÁLVAREZ Y A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR, para que dentro del término de quince (15) días contados a partir del día siguiente de la fijación del presente, comparezcan por sí o por medio de apoderado judicial, a recibir notificación personal del auto de fecha 23 de mayo de 2.022, que **DECLARÓ ABIERTO** el proceso de sucesión radicado bajo el número 151764053001-2022-00075-00, adelantado por el señor **JOHN ALFREDY REYES MUÑOZ**, siendo causante el señor **RITO RAMÓN REYES ÁLVAREZ**, quien falleció el día 1 de agosto de 2.009 en la ciudad de Chiquequirá – Boyacá.

Se publica el presente, hoy **cuatro (4) de agosto de dos mil veintidós (2.022)**, a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), en el **Micrositio Web** de esta oficina judicial, incorporado en la página de la Rama Judicial, para los efectos del artículo 108 del Código General del Proceso, y en cumplimiento a lo dispuesto en los autos proferidos el 13 de junio y 19 de julio de 2.022.

EDGAR CAMILO ORJUELA MONTOYA

Secretario

Firmado Por:

Edgar Camilo Orjuela Montoya

Secretario

Juzgado Municipal

Civil 001

Chiquequirá - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a412cfc3a67d36d4d76465d7c29bac596bf022fde76d25468abdcdb2d32abb46f**

Documento generado en 03/08/2022 07:41:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>